



LEYENDA REFERIDA A LAS NORMAS URBANISTICAS DE LA ORDENACION

- 0.1.23 ZONA 0  
GRADO 1º  
ELEMENTO NUMERO 23
- 8.3 ZONA 8  
GRADO 3º

ALTURAS DE LA EDIFICACION POR FRENDES DE MANZANA

- ALTURA MAXIMA DOS PLANTAS
- ALTURA MAXIMA TRES PLANTAS
- ALTURA MAXIMA TRES PLANTAS; PODRA ADMITIRSE, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE APROVECHAMIENTO, UNA CUARTA PLANTA EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS URBANISTICAS DE LA ORDENACION.

NOTA:  
EN EL AMBITO DE LAS MANZANAS DEL CASCO HISTORICO PARA EL QUE NO SE HA SEÑALADO OTRA ORDENANZA, SERA DE APLICACION LA ORDENANZA DE LA ZONA 1º, GRADO 1º.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO  
**C.O.P.L.A.C.O.**  
DIRECCION TECNICA PARA EL DESARROLLO Y CONTROL DEL PLANEAMIENTO

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TERMINO MUNICIPAL DE:

## ALCALA DE HENARES

TITULO DEL PLANO: CALIFICACION DEL SUELO (CASCO HISTORICO)		<b>P</b> <b>3.0</b>
FECHA: MAYO 1982		5 0 5 10 m
ESCALAS: 1:2.000		
BASE CARTOGRAFICA: SIDAMM		
FUENTES: "REDACCION DE PLANEAMIENTO A NIVEL GENERAL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALCALA DE HENARES" - C.FERRAN		
SUSTITUYE AL	SUSTITUIDO POR	
REDACTOR: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO PROVINCIAL	COLABORADORES	